



Convocatoria de profesorado contratado 5/2015

Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Córdoba.

Mediante Resolución de 25 de mayo de 2016 de la Presidencia de la Comisión de Contratación se hacía pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados para la plaza de Profesor Ayudante Doctor 150511, área de Edafología y Química Agrícola.

Estimado parcialmente por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el recurso de alzada presentado contra la propuesta definitiva de la plaza en cuestión, y en ejecución de acuerdo adoptado por dicho Consejo, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de publicar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes:

Plaza Código: 150511

Número de plazas: 1

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola

Departamento: Química Agrícola y Edafología

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas "Gestión del Medio Físico", "Sistemas de Gestión y Auditorías Ambientales" y "Técnicas para la Evaluación Urbana" del Grado de Ciencias Ambientales, y otras propias del Área.

Actividades Investigadoras: Efecto de los herbicidas y los fertilizantes en el uso y manejo del sistema suelo-planta. Mecanismos involucrados.

ASPIRANTE PROPUESTO	PUNTUACIÓN
ZORNOZA BELMONTE, RAÚL	91,52
RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN	
LÓPEZ DE LERMA EXTREMERA, M.ª NIEVES	69,19
RAMOS MIRAS, JOAQUÍN	49,42
BOHOYO GIL, DIEGO	38,61
GARCÍA MARTÍNEZ, ANA MARÍA	37,67
FERREIRO JERA, CARLOS	35,49
MONGE GÓMEZ, M.ª GUADALUPE	34,40
CABALLERO DÍAZ, ENCARNACIÓN	31,61
ROJANO DELGADO, ANTONIA MARÍA	29,66

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UZ7YSHBBDIU4O4YPDKKQRNZKHA	Fecha y Hora	01/09/2017 12:42:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



SÁNCHEZ ALCALÁ, INMACULADA	28,44
OLAYA ABRIL, ALFONSO	25,31

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UZ7YSHBBDIU4O4YDPKKQRNZKHA	Fecha y Hora	01/09/2017 12:42:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

